



Agricultura

ENCUENTROS
MACRORREGIONALES
Y POBLACIONALES
POR LA
REFORMA AGRARIA 2025

CAMPESINADO
MEMORiA

Presentación

Esta memoria recoge las **principales conclusiones, discusiones y aprendizajes** del **Encuentro Andina**, desarrollado en el marco de los **encuentros macrorregionales y poblacionales** de 2025. Su propósito es ofrecer un **insumo técnico, político y metodológico** que sirva de base para la formulación del **CONPES de Política de Reforma Agraria** y del **Plan Decenal de Reforma Agraria 2026–2036**.

El documento describe las **características generales del encuentro**, su **desarrollo metodológico** y sistematiza los **insumos territoriales y participativos**, en clave de **ejes estratégicos de la Reforma Agraria**, generados por el movimiento agrario y las instituciones participantes del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, destacando su aporte a la consolidación de los instrumentos de política pública que buscan **fortalecer la Reforma Agraria Integral, Popular y Democrática** en Colombia.

- **Amplia participación organizativa y territorial.**

- El Encuentro Campesino contó con presencia de más de 80 organizaciones y procesos campesinos, agrarios, de mujeres y firmantes de paz, entre ellos ANZORC, CNA, ANUCUR, ASTRACAVA, FEDEMUC, Dignidades Campesinas, Marcha Patriótica, Congreso de los Pueblos, CIMA, CORCAM, ASONALCAM, ANMUCIC, RENAMUPES, FUERZA NACIONAL CAMPESINA y Baluarte Campesino. Esta diversidad organizativa da cuenta de un espacio plural de articulación y deliberación nacional del campesinado.
- Desde el punto de vista territorial, se registró participación de delegadas y delegados provenientes de al menos 22 departamentos, incluyendo Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Santander, Antioquia, Meta, Tolima, Cesar, Atlántico, Bolívar, Putumayo, La Guajira, Magdalena, Huila, Arauca, Caquetá, Sucre, Norte de Santander, Amazonas y Bogotá D. C., con fuerte presencia de municipios rurales y de territorialidades campesinas como ZRC (Togüí, Venecia, Santa Isabel-Anzoátegui, Pato-Balsillas), TECAM (Moniquirá, Oiba, Villahermosa, Sogamoso) y APPA (Falan, Sopó), lo que refuerza el carácter territorial y representativo del encuentro.

Qué puedes encontrar en este documento:

1. **¿Que son los encuentros macrorregionales y poblacionales?**
2. **Antecedentes: El Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida y las Bases del Mandato del movimiento agrario**
3. **Desarrollo de los encuentros por la reforma agraria**
4. **Avances normativos y territoriales para la garantía de los derechos del campesinado**
5. **Capítulo 1: Tierras, territorios y territorialidades**
6. **Capítulo 2: Garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía**
7. **Capítulo 3: Transformaciones estructurales, institucionales y normativas para la reforma agraria integral y popular**
8. **Capítulo 4: Mujeres rurales y de la pesca**

1. ¿Qué son los encuentros macrorregionales y poblacionales?

Los encuentros macrorregionales y poblacionales son **espacios de participación** de comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y comunidades campesinas. También son **espacios de diálogo** con el Gobierno Nacional, liderados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Estos encuentros parten del reconocimiento del campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras como **protagonistas en la formulación de políticas que afectan sus territorios y medios de vida**. Asimismo, responden a la necesidad de proteger sus sistemas de producción para garantizar sistemas agroalimentarios justos, resilientes y sostenibles, capaces de enfrentar crisis relacionadas con la producción de alimentos, la protección de la biodiversidad, la conservación de los suelos agropecuarios y la mitigación del cambio climático.

Objetivos de los encuentros

Los encuentros buscan generar un **consenso amplio entre sectores sociales y políticos para transformar el campo colombiano**. A través de la articulación entre el movimiento social y los sectores reformistas del Estado, estos espacios contribuyen a la democratización de la propiedad de la tierra y a la promoción de sistemas agroalimentarios justos, sostenibles y resilientes, así como al fortalecimiento de una agenda de movilización y acción colectiva en defensa de la reforma agraria y de los logros alcanzados en los últimos años.

Objetivo general: Recopilar **insumos** para la elaboración conjunta, entre el **movimiento agrario** y el **Gobierno Nacional**, del **Plan Decenal de Reforma Agraria** y del documento **CONPES de Política de Reforma Agraria**, así como para definir la **posición de Colombia** en la Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (**CIRADR+20**), que se realizará en febrero de 2026.

2. Antecedentes

La realización de los encuentros regionales está precedida por **dos hitos importantes**. El primero es el **Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida**, celebrado en Chicoral, Tolima, el 22 de febrero de 2025. El segundo es el **borrador del Mandato del Movimiento Agrario**, construido a partir de una serie de espacios autónomos sectoriales e interculturales y de interlocución con el Gobierno Nacional, desarrollados entre julio y agosto de 2025.

EL PACTO POR LA TIERRA, EL AGUA, EL TERRITORIO, EL AMBIENTE Y LA VIDA

El Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida es un acuerdo suscrito el 22 de febrero de 2025, en Chicoral, Tolima por pueblos indígenas, comunidades campesinas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, Rrom, los y las trabajadoras rurales de Colombia y el Gobierno del Cambio.

¿Cuáles fueron los 12 puntos de acuerdos fundamentales?

1. Redistribución equitativa de la tierra, de los activos productivos y recuperación de los territorios expoliados.
2. Justicia agraria, restitución y reparación de deudas históricas con las comunidades y pueblos.
3. Restauración, recuperación y protección de suelos rurales, conectividad de cuerpos de agua y ecosistemas.
4. Representación, autonomía e inclusión efectiva de las comunidades y pueblos en la política pública.
5. Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza, y la promoción de la soberanía alimentaria.
6. Protección de logros históricos producto de la lucha social y la búsqueda de la Paz.
7. Reorganización y fortalecimiento de la institucionalidad agraria.
8. Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y las comunidades.
9. Reconocimiento e inclusión de las mujeres, las diversidades y juventudes rurales.
10. Protección del agua y fortalecimiento de las territorialidades de los pueblos y comunidades.
11. Recomposición y garantías para el ejercicio de los sistemas propios de conocimiento de los pueblos y las comunidades.
12. Transformación de economías en donde existen cultivos de uso ilícito de coca, marihuana y amapola.

Bases del Mandato del movimiento agrario

Las “Bases del Mandato por los territorios, la tierra, el agua, los ríos, los mares, la naturaleza y la vida: Redistribución, democracia, transformación del campo y recuperación de los vínculos originarios, ancestrales, históricos, sociales y populares”. son el resultado de un proceso político sostenido. Este proceso partió de los **12 puntos del Pacto de Chicoral** y se consolidó en una serie de espacios autónomos—sectoriales e interculturales—que permitieron su construcción desde el movimiento agrario (comunidades indígenas, campesinas y población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera).

En estos espacios se recogieron las luchas históricas de pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas. Allí se integraron agendas de redistribución, restitución y restauración de tierras; justicia agraria y reparación histórica; sostenibilidad ambiental y soberanía alimentaria. El proceso fortaleció la legitimidad popular y estableció las **Bases del Mandato** como hoja de ruta política y social para orientar la Reforma Agraria.

Durante los encuentros, las bases del **Mandato** se enriquecerán con los aportes y discusiones surgidos en y desde los territorios. Posteriormente, el Mandato se convertirá en **Pacto** y será presentado en la **Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20)** (ver sección 5). En este escenario internacional, el Pacto se presentará oficialmente ante el Gobierno Nacional y la comunidad internacional, consolidándose como un referente global en la agenda de justicia agraria.

3. Desarrollo de los encuentros por la reforma agraria

Los encuentros se desarrollan a partir de **mesas de trabajo** construidas de manera conjunta entre delegados y delegadas del movimiento agrario y del Ministerio de Agricultura. Cada mesa aborda distintos puntos del “Mandato por los Territorios, la Tierra, el Agua, los Ríos, los Mares, la Naturaleza y la Vida: Redistribución, Democracia, Transformación del Campo y Recuperación de los Vínculos Originarios, Ancestrales, Históricos, Sociales y Populares” organizados en **ejes estratégicos**.

El desarrollo de cada una de las mesas de trabajo constituirá un **capítulo independiente** dentro del presente documento de memoria, permitiendo reflejar de manera sistemática y diferenciada los **debates, propuestas y conclusiones surgidas en cada espacio**. Esta estructura busca reconocer la **especificidad temática y territorial de las discusiones**, visibilizando los aportes de las organizaciones campesinas, instituciones y actores participantes, y garantizando que cada mesa contribuya como insumo concreto a la formulación colectiva de la **estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Andina**.

4. Avances normativos y territoriales para la garantía de los derechos del campesinado

En los últimos años se han registrado avances normativos de carácter estructural para la garantía de los derechos campesinos, que marcan un punto de inflexión en la política agraria del país. La aprobación del Acto Legislativo 01 de 2023 reconoció al campesinado como sujeto de especial protección constitucional; el Acto Legislativo 03 de 2023 creó la Jurisdicción Agraria y Rural; y el Acto Legislativo 01 de 2025 incorporó el derecho humano a la alimentación adecuada en la Constitución, con enfoque territorial e intercultural, fortaleciendo la soberanía y la autonomía alimentaria.

Estos cambios constitucionales se acompañan de un despliegue normativo amplio, orientado a hacer operativa la reforma agraria integral y a fortalecer la participación campesina. Destacan el nuevo marco de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), la creación de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) —como Nuevo Amanecer, Ciénaga de la Zapata (Chimichagua y Astrea, Cesar) y Vida y Soberanía Popular (Saravena, Arauca)—, la conformación de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos y la consolidación de la ACFEC como sujeto estratégico de política pública, configurando un andamiaje institucional más coherente con las realidades rurales.

En el plano territorial, se evidencia un avance sin precedentes en el reconocimiento y fortalecimiento de territorialidades campesinas. A 2025, el país cuenta con 27 Zonas de Reserva Campesina, que abarcan cerca de 1,9 millones de hectáreas, con nuevas declaratorias en distintos territorios del país, y con los primeros TECAM, orientados al ordenamiento territorial campesino, la soberanía alimentaria y la permanencia digna en el territorio. Este proceso representa el mayor salto histórico en la constitución de figuras campesinas de ordenamiento y gestión territorial.

De manera complementaria, se avanzó en la protección de suelos productivos mediante la declaratoria de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en municipios como Sopó y Nemocón (Cundinamarca), Concordia, Fredonia, Venecia y Jericó (Antioquia) y La Guajira, así como en el reconocimiento de nuevas territorialidades como los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios (EAA) en ríos, ciénagas y humedales del país. Estas medidas integran la garantía de los derechos campesinos con la producción de alimentos y la protección ambiental, consolidando una política agraria con enfoque redistributivo, territorial y de derechos.

5. Capítulo 1. Tierras, territorios y territorialidades

Esta mesa recoge el núcleo del Mandato: desmontar el despojo histórico mediante la redistribución equitativa de la tierra y los activos productivos. **No es solo acceso a tierra**, sino también restitución de territorios despojados por la guerra y el latifundio, reparación de deudas históricas con pueblos indígenas, campesinos y comunidades negras. Estratégicamente, coloca la reforma agraria como condición de paz, ligándola a la Jurisdicción Agraria y a la recuperación de vínculos ancestrales. Políticamente, se conecta con la defensa de la naturaleza, el agua y la biodiversidad, planteando que la soberanía alimentaria solo es posible si se transforman los modelos de producción, se recuperan las semillas nativas y se reconocen los sistemas de vida propios de las comunidades

- **Punto 1.** Redistribución equitativa de la tierra, de los activos productivos y recuperación de los territorios despojados.
- **Punto 2.** Justicia agraria, restitución y reparación de deudas históricas con pueblos y comunidades.
- **Punto 3.** Restauración, recuperación y protección de la conectividad de los territorios, la tierra, el agua, la naturaleza y la vida.
- **Punto 5.** Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos y la promoción de la soberanía alimentaria.
- **Punto 10.** Reconocimiento, protección y defensa del agua, ríos, mares y biodiversidad.
- **Punto 11.** Restitución de vínculos con territorios y territorialidades y garantías para sistemas propios de conocimiento y modos de vida.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

Contexto de apertura

En la instalación se mencionó, hacia las 10:56 a. m., la preocupación por un trazado de línea férrea que conectaría Villanueva y atravesaría Barrancabermeja, con implicaciones asociadas a conflictos mineros. En ese marco, se insistió en que el debate territorial debe partir de una claridad política: el campesinado es sujeto y no un actor subordinado dentro de los planes de infraestructura y ordenamiento.

• **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Un punto transversal fue la sensación de exclusión territorial en la implementación de la reforma agraria. Desde el Eje Cafetero se afirmó que, pese a contar con capacidades técnicas, la región ha sido desplazada del proceso nacional y carece de garantías reales de participación. En esa misma intervención se denunciaron dinámicas de ocultamiento

de predios y circulación irregular de tierras vinculadas a economías ilegales y estructuras armadas, señalando posibles redes de testaferros y retornos a antiguos controladores. También se subrayó la concentración territorial de la compra de tierras, que refuerza inequidades regionales.

A la par, se plantearon dudas sobre la calidad y aptitud productiva de los predios adquiridos, con críticas a la compra de tierras infértil o poco viables, así como a la existencia de padrinazgos políticos. En el Valle del Cauca se insistió en que la concentración en grandes propietarios, especialmente en zonas cañeras, sigue siendo un obstáculo; por ello, se defendió priorizar a beneficiarios del propio territorio y evitar traslados interregionales.

La discusión enfatizó el minifundio y microfundio como límite estructural para la vida campesina. Se describieron procesos de fragmentación por herencias y presión del mercado que reducen la base productiva a unidades inviables, incentivando ventas a bajo precio y posterior acumulación de tierras por terratenientes o actores externos. En este contexto, se reiteró que la Unidad Agrícola Familiar no debería fragmentarse y se defendió la asociatividad como herramienta para sostener la producción y acceder a proyectos.

Sin embargo, también se alertó sobre la captura de procesos cooperativos por élites locales, en articulación con administraciones municipales y empresas extractivas, lo que vacía de contenido la organización campesina. Se señaló además una contradicción estructural entre la reforma agraria y el ordenamiento territorial municipal, que redefine usos del suelo hacia minería o hidroeléctricas, debilitando la continuidad campesina.

- **Eje 2. Reforma Agraria para el desarrollo productivo**

La mesa sostuvo que la reforma agraria no puede reducirse a la entrega de predios. Se destacó la necesidad de formación, asistencia técnica, tecnificación y acceso a activos estratégicos como vías, agua, crédito y mercados. Desde el Eje Cafetero se resaltó la paradoja de importación de alimentos y dificultades de comercialización, evidenciando una desconexión entre potencial territorial y política agraria.

Se propuso un enfoque de sostenibilidad y optimización del suelo, reconociendo que no es viable una compra masiva de tierras en el corto plazo. Por ello, se plantearon alternativas como arrendamiento, bancos de tierra y uso cooperativo, especialmente en contextos de altos precios de la tierra. A la vez, se sostuvo que no basta con tierra si el campesinado sigue atado a la venta de materias primas, sin acceso a transformación, infraestructura para agregar valor y estrategias colectivas frente al poder de mercado de agroinsumos y la intermediación comercial.

- **Eje 3. Justicia agraria**

El debate sobre titulación y seguridad jurídica fue central. Se afirmó que restricciones normativas y ambientales, en particular la Ley Segunda, dificultan la titulación y limitan la inversión pública y privada. Al mismo tiempo, se defendió la necesidad de un equilibrio ambiental, insistiendo en mecanismos compatibles y no en el debilitamiento de la norma.

En territorios con presencia indígena y economías ilegales, la falta de titulación profundiza la incertidumbre y debilita la legitimidad social.

Se planteó que la jurisdicción agraria debe ser prioritaria para resolver linderos, baldíos y conflictos, y se cuestionó el uso de entregas provisionales y comodatos, por generar inseguridad, frenar proyectos productivos y bloquear el acceso al crédito. Se insistió en que la reforma debe garantizar certeza para sembrar, invertir y permanecer, evitando la captura clientelar de la asignación de tierras.

- **Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales**

En varias intervenciones surgió el debate sobre figuras territoriales como ZRC, APPA y TECAM. Se reconoció su existencia, pero se cuestionó la falta de claridad operativa, de financiamiento y de articulación con POT y PND. Para algunas organizaciones, las ZRC representan una vía más consistente de ordenamiento territorial real, mientras que otras insistieron en integrar las territorialidades campesinas, afro e indígenas, tomando en serio los planes de vida.

Se enfatizó que el campesinado como cuidador del ambiente debe ser reconocido y que el ordenamiento no puede imponerse desde arriba. Se advirtió además sobre campañas de desinformación y disputa política que buscan debilitar figuras como APPA, en contextos atravesados por títulos mineros y poderes armados.

- **Eje 6. Reingeniería institucional agraria**

La mesa reiteró que el problema es estructural y no de medidas aisladas. Se denunció la desarticulación institucional, la competencia entre entidades, la ausencia de trazabilidad presupuestal y la debilidad del catastro multipropósito, especialmente sin participación campesina. Se señaló que los comités de reforma agraria existen en el papel pero no se activan, y se propuso el uso de herramientas jurídicas para exigir respuesta estatal.

Al discutir el CONPES y el Plan Decenal, se afirmó que deben ser una política nacional transversal, con recursos, metas y responsabilidades claras. Sin una transformación del Ministerio y de las reglas de juego, la política seguirá orientada a la agroindustria y no al campesinado. Desde esta perspectiva, se propuso una reforma integral y popular, que confronte el modelo extractivista, fortalezca sistemas agroalimentarios territorializados y blinde la propiedad campesina.

Síntesis de consensos y disensos

A lo largo del encuentro se evidenció una diferencia de énfasis entre posturas que exigen una reforma estructural —marco jurídico, reingeniería institucional y cambio de modelo de desarrollo— y aquellas que priorizan condiciones inmediatas de implementación como titulación, calidad de predios, infraestructura, agua, crédito y proyectos productivos. En ambos casos se sostuvo una misma premisa: sin participación efectiva, seguridad jurídica e integralidad, la reforma agraria no logra arraigo territorial ni sostenibilidad.

6. Capítulo 2. Garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía

El Mandato reconoce que la violencia estructural contra comunidades rurales ha implicado despojo, estigmatización y asesinatos. Esta mesa busca revertir esa historia, garantizando condiciones de vida digna, seguridad para liderazgos y respeto a los sistemas organizativos propios. Estratégicamente, **plantea que la participación en políticas públicas debe ser real, vinculante y respetuosa de las autonomías**. Se articula con el mandato que exige fortalecer comités de reforma agraria y mecanismos de incidencia política, dando protagonismo a mujeres y juventudes en la toma de decisiones. Políticamente, este espacio fortalece la democracia rural desde abajo, ampliando el poder de decisión de comunidades históricamente excluidas

- **Punto 4.** Participación real y efectiva en políticas públicas agrarias.
- **Punto 8.** Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y comunidades
- **Punto 9.** Reconocimiento e inclusión de las mujeres y las juventudes rurales en sus diversidades.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

• **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Desde una perspectiva nacional, los liderazgos campesinos coincidieron en que el principal obstáculo para el acceso efectivo a la tierra no es únicamente la escasez de suelo disponible, sino la persistencia de un modelo de asignación y uso de la tierra que reproduce la desigualdad histórica. Se señaló que los procesos de adjudicación continúan sin responder adecuadamente a las realidades productivas, ambientales y sociales de los territorios, especialmente por la aplicación rígida o descontextualizada de la Unidad Agrícola Familiar (UAF).

Asimismo, se identificó que la fragmentación de predios, el minifundio improductivo y la informalidad en la tenencia generan una situación de inseguridad jurídica estructural, que afecta de manera particular a mujeres y jóvenes campesinos. La ausencia de modalidades colectivas de acceso a la tierra limita la posibilidad de desarrollar economías campesinas sostenibles y proyectos asociativos de largo plazo.

Las propuestas planteadas buscan una transformación estructural del acceso a la tierra, orientada a garantizar condiciones reales de sostenibilidad y justicia agraria. En este sentido, se propuso:

- o Redefinir los criterios de adjudicación de tierras, incorporando un enfoque territorial, agroecológico, de género y generacional, que permita ajustar la UAF a las condiciones reales de cada región.
- o Implementar de manera efectiva la propiedad colectiva campesina, como mecanismo para fortalecer la organización, la producción asociativa y la permanencia en el territorio.
- o Establecer límites claros a la acumulación y concentración de la tierra, con instrumentos de seguimiento y control que permitan prevenir nuevas formas de acaparamiento.
- o Priorizar el acceso a la tierra para mujeres y juventudes campesinas, garantizando titularidad, acompañamiento productivo y acceso a activos complementarios.
- o Avanzar en un sistema nacional de planificación del acceso a la tierra, articulado con el ordenamiento territorial y ambiental.

En línea con estas propuestas como actores e instituciones relevantes se mencionan: La Agencia Nacional de Tierras (ANT), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Jurisdicción Agraria, Comités de Reforma Agraria, organizaciones campesinas, de mujeres y juventudes rurales.

• **Eje 2. Reforma Agraria para el desarrollo productivo**

La Mesa evidenció que el desarrollo productivo campesino continúa subordinado a un modelo económico orientado a la agroexportación y a los tratados de libre comercio, lo que limita la protección del mercado interno y debilita la soberanía alimentaria. La falta de políticas eficaces de comercialización, la escasa implementación de compras públicas y la debilidad de los seguros y mecanismos de gestión del riesgo afectan la sostenibilidad de la producción campesina.

En territorios con cultivos de uso ilícito, se señaló la persistencia de enfoques punitivos que desconocen a las comunidades campesinas como sujetos de derechos y obstaculizan procesos reales de reconversión productiva.

Las propuestas se orientan a fortalecer la economía campesina como eje estratégico del desarrollo rural:

- o Diseñar e implementar una política nacional de comercialización campesina, que garantice precios justos, compras públicas directas y acceso a mercados locales y regionales.
- o Fortalecer la asociatividad campesina como estrategia para mejorar la capacidad productiva, la transformación y la comercialización.
- o Crear instrumentos específicos de financiamiento y aseguramiento adaptados a la economía campesina, con enfoque diferencial para mujeres y jóvenes.
- o Impulsar la investigación científica y productiva sobre usos lícitos e industriales de la hoja de coca y otras plantas como parte de una política de desarrollo alternativo integral.
- o Articular la política productiva con procesos de sustitución concertada y voluntaria, reconociendo las economías campesinas existentes.

En línea con estas propuestas como actores e instituciones relevantes se mencionan: MADR, Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Justicia, SENA, FINAGRO, Banco Agrario, universidades públicas, organizaciones campesinas.

- **Eje 3. Justicia agraria**

Los liderazgos nacionales coincidieron en que la ausencia de una justicia agraria especializada constituye uno de los principales obstáculos para la implementación de la Reforma Agraria. Los conflictos por la tierra, el uso del suelo y la superposición de figuras territoriales permanecen sin resolución efectiva, generando tensiones interculturales y profundizando la inseguridad jurídica del campesinado. La falta de articulación entre catastro, ordenamiento territorial y justicia limita la capacidad del Estado para garantizar derechos y prevenir conflictos.

Las propuestas apuntan a consolidar un sistema de justicia agraria efectivo, territorial y con enfoque intercultural:

- Implementar de manera prioritaria la Jurisdicción Agraria, con presencia territorial y capacidad real de resolución de conflictos.
- Fortalecer el catastro multipropósito, articulándolo con el ordenamiento territorial y la planeación rural.
- Desarrollar mecanismos interculturales de resolución de conflictos, que reconozcan la diversidad de sujetos y territorialidades.
- Garantizar el acceso efectivo del campesinado a la justicia, con asesoría jurídica y acompañamiento institucional.

En línea con estas propuestas como actores e instituciones relevantes se mencionan: Ministerio de Justicia, IGAC, ANT, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Rama Judicial, organizaciones sociales.

- **Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales**

La Mesa identificó que la participación campesina sigue siendo mayoritariamente consultiva, fragmentada y poco vinculante. Los enfoques diferenciales no se aplican de manera efectiva, lo que afecta especialmente a mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto y personas con discapacidad.

Las mujeres campesinas enfrentan barreras estructurales para el ejercicio del liderazgo político, agravadas por violencias basadas en género y la sobrecarga de trabajo de cuidado. En el caso de las juventudes, la falta de oportunidades productivas y educativas limita su permanencia en el territorio.

Las propuestas buscan garantizar una participación real y transformadora:

- Establecer mecanismos de participación vinculante en la formulación, implementación

y seguimiento de la política agraria.

- o Revisar y fortalecer el marco normativo sobre mujeres rurales, en particular la Ley 731 de 2002.
- o Crear incentivos integrales para la permanencia y el retorno de jóvenes al campo, articulando educación, empleo y acceso a la tierra.
- o Fortalecer las rutas de atención a violencias basadas en género y promover procesos de formación en igualdad y nuevas masculinidades.

En línea con estas propuestas como actores e instituciones relevantes se mencionan: MADR, Ministerio del Interior, Ministerio de Igualdad, Unidad para las Víctimas, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, organizaciones de mujeres y jóvenes rurales.

• **Eje 5. Reingeniería institucional agraria**

La institucionalidad agraria continúa siendo centralizada, fragmentada y con baja capacidad de articulación territorial. Las instancias de participación carecen de recursos, información y mecanismos efectivos de seguimiento, lo que limita su incidencia real en la política pública.

Propuestas y acciones

- o Fortalecer el Sistema Nacional de Reforma Agraria (SINRADR) como espacio articulador de la política agraria.
- o Garantizar financiación estable para la participación campesina y el control social.
- o Crear un Sistema de Información Campesino, que visibilice a los sujetos rurales y fortalezca la planeación.
- o Avanzar hacia el reconocimiento de una Consulta Previa Campesina para decisiones que afecten directamente a los territorios.

En línea con estas propuestas como actores e instituciones relevantes se mencionan: DNP, MADR, Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior, entidades territoriales, organizaciones campesinas.

• **Eje 6. Ambiente y cambio climático**

Persisten modelos extractivos que afectan los territorios campesinos y generan conflictos socioambientales, sin garantizar participación ni consulta efectiva. Las comunidades campesinas suelen ser responsabilizadas por el deterioro ambiental, desconociendo su papel en la protección de los ecosistemas.

Propuestas y acciones

- o Garantizar la consulta previa campesina en proyectos extractivos y de infraestructura.
- o Fortalecer las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos.
- o Reconocer y apoyar el rol del campesinado en la gestión ambiental y climática, articulando saberes tradicionales y políticas públicas.

En línea con estas propuestas como actores e instituciones relevantes se mencionan: MinAmbiente, ANLA, CAR, MADR, organizaciones campesinas y ambientales.

Síntesis de consensos y disensos

Principales consensos alcanzados

Uno de los consensos centrales fue el reconocimiento de que la Reforma Agraria no puede limitarse al acceso a la tierra, sino que debe comprender un conjunto integral de garantías políticas, jurídicas, productivas, ambientales y de seguridad que permitan la reproducción digna de la vida campesina y de los sujetos populares y comunitarios en los territorios. En este sentido, se afirmó que la reforma debe consolidarse como política de Estado, con instrumentos de largo plazo que trasciendan los ciclos de gobierno y cuenten con respaldo institucional, normativo y presupuestal sostenido.

Las y los participantes coincidieron en la urgencia de fortalecer las garantías para el ejercicio del liderazgo social y político, ante la persistencia de violencias, estigmatización y criminalización de la protesta y la organización campesina. Se reiteró que, sin condiciones reales de seguridad, justicia agraria y reconocimiento político, la Reforma Agraria carece de viabilidad en los territorios.

Otro consenso relevante fue la necesidad de avanzar hacia una participación vinculante y efectiva del movimiento agrario en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública. Se destacó el papel estratégico de los Comités de Reforma Agraria, del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SINRADR) y de nuevos mecanismos de incidencia que reconozcan al campesinado como sujeto político colectivo.

Asimismo, se coincidió en que la Reforma Agraria debe articularse con la transición hacia sistemas agroalimentarios justos, sostenibles y soberanos, priorizando la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la protección de las semillas nativas, el fortalecimiento de los mercados locales y la defensa de los bienes comunes. Esta visión fue vinculada de manera directa con la justicia ambiental y la respuesta al cambio climático.

Finalmente, se reafirmó que la Reforma Agraria es un pilar fundamental de la paz, por lo que debe articularse de manera integral con la implementación del Acuerdo Final de Paz, la política de Paz Total y la transformación de los territorios históricamente afectados por el conflicto armado y las economías ilegales.

Disensos y tensiones identificadas

Si bien existió un amplio acuerdo sobre los principios orientadores de la Reforma Agraria, se identificaron algunos disensos y debates abiertos. Uno de ellos se relaciona con los alcances y mecanismos de implementación de la justicia agraria, particularmente en lo referente a la articulación entre jurisdicción agraria, justicia ordinaria y sistemas propios de resolución de conflictos, así como a los tiempos y capacidades institucionales para su puesta en marcha.

También se evidenciaron tensiones en torno a la relación entre modelos de desarrollo productivo, especialmente frente a la coexistencia entre la economía campesina y los proyectos agroindustriales, así como frente al papel del capital privado en los territorios rurales. Aunque se reconoció la necesidad de articulaciones productivas, se insistió en que estas no pueden darse en detrimento de la autonomía campesina ni de la soberanía alimentaria.

Otro punto de debate fue el alcance de la consulta y participación campesina en proyectos extractivos y de infraestructura, particularmente en relación con la figura de consulta previa campesina y su reconocimiento normativo.

Propuestas concretas y orientaciones estratégicas

Del debate surgieron propuestas concretas que orientan tanto la movilización social como la formulación e incidencia en política pública. En primer lugar, se propuso fortalecer la agenda de movilización y acción colectiva del movimiento agrario, no solo como mecanismo de exigibilidad de derechos, sino como estrategia de defensa de los avances logrados y de posicionamiento de la Reforma Agraria como prioridad nacional.

En el plano de la política pública, se destacó la importancia de que el Plan Decenal de Reforma Agraria y el CONPES de Reforma Agraria recojan de manera explícita los contenidos del Mandato Popular, garantizando su traducción en metas, indicadores, responsables institucionales y recursos asignados. Se insistió en que estos instrumentos deben reconocer a los sujetos populares y comunitarios como actores centrales de la reforma.

En relación con la Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20), se planteó que la posición de Colombia debe reflejar la experiencia organizativa del movimiento agrario y su apuesta por una reforma con enfoque de derechos, justicia social, justicia ambiental y soberanía alimentaria. Se propuso que el país impulse en este escenario internacional el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, la redistribución de la tierra como condición para la paz y la necesidad de políticas agrarias de largo plazo construidas con participación social.

Finalmente, se reiteró que el Mandato Popular y el Pacto por la Tierra y la Vida constituyen las bases políticas y sociales de la Reforma Agraria, y que su implementación efectiva dependerá de la consolidación de los instrumentos de política pública actualmente en construcción. En este sentido, la Mesa 2 reafirmó su compromiso de continuar aportando a la construcción colectiva del Plan Decenal, al seguimiento de su implementación y a la defensa de una Reforma Agraria Integral que garantice la vida, los derechos, la participación y la autonomía de los pueblos y comunidades rurales del país.

7. Capítulo 3. Transformaciones estructurales, institucionales y normativas para la reforma agraria integral y popular

Aquí se busca **reorganizar y fortalecer la institucionalidad agraria**, impulsar una ley de reestructuración y consolidar el Sistema Nacional de Reforma Agraria. Estratégicamente, conecta la paz con cambios estructurales, incluyendo el **cumplimiento del Acuerdo Final de Paz**, la garantía de soberanía alimentaria y el rediseño de la política antidrogas con enfoque territorial, diferencial y de salud pública. Políticamente, esta mesa busca blindar la reforma agraria para que deje de depender de coyunturas y gobiernos de turno, convirtiéndose en política de Estado. Es el espacio de disputa por las reglas del juego, donde comunidades exigen que el Estado responda a las luchas históricas con transformaciones normativas profundas

- **Punto 5.** Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos y la promoción de la soberanía alimentaria.
- **Punto 6.** La Paz Traducida en transformaciones estructurales y el cumplimiento de los acuerdos y marcos normativos que protegen nuestros derechos.
- **Punto 7.** Reorganización, fortalecimiento y adecuación institucional y normativa para la reforma agraria integral y popular.
- **Punto 12.** Rediseñar la política antidrogas con enfoque territorial, diferencial y de salud pública.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

Desde una perspectiva territorial e intercultural, se enfatiza el carácter redistributivo del acceso a la tierra, el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional —diverso regional y culturalmente—, la soberanía alimentaria como eje estratégico y la necesidad de una reingeniería institucional agraria con presencia estatal real, coherente y territorializada. El texto recoge las preocupaciones estructurales expresadas desde los territorios, así como las apuestas por una transformación profunda de las relaciones agrarias en Colombia.

• **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

La reforma agraria para el acceso a la tierra es concebida como una transformación estructural, con carácter redistributivo, orientada a corregir las desigualdades históricas en la distribución, tenencia y control del suelo rural. De manera reiterada se señala que la concentración de la tierra, la informalidad en la propiedad, la especulación y el uso del suelo como activo financiero han limitado la vida digna de las familias campesinas, profundizando la exclusión social y territorial. El acceso a la tierra no se reduce a procesos

formales de titulación, sino que implica la posibilidad real de habitar, producir y permanecer en el territorio en condiciones de dignidad.

El reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional, consagrado en el artículo 64 de la Constitución Política tras su modificación por el Acto Legislativo 001 de 2023, impone al Estado la obligación de adoptar medidas redistributivas, progresivas y diferenciadas que garanticen el acceso efectivo a la tierra. Desde los territorios se insiste en que la reforma agraria debe priorizar a quienes han sido históricamente despojados y excluidos, y debe entenderse como una condición material para la reproducción de la vida campesina y la soberanía alimentaria.

Acciones propuestas: Implementar mecanismos redistributivos de acceso a la tierra; fortalecer los procesos de formalización con enfoque territorial; priorizar a las familias campesinas sin tierra o con tierra insuficiente; y garantizar acompañamiento integral para la permanencia en el territorio.

Indicadores propuestos: Número de hectáreas redistribuidas; familias beneficiadas; reducción de la informalidad en la tenencia; y mejoras verificables en condiciones de vida para la permanencia territorial.

- **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

“Hay que hacer rentable la reforma agraria”.

El desarrollo productivo rural es entendido como un componente inseparable de la reforma agraria integral y popular y de la soberanía alimentaria. Se reconoce que la producción campesina ha sostenido históricamente el abastecimiento alimentario del país, pero enfrenta barreras estructurales como altos costos de insumos, limitada asistencia técnica pertinente, dificultades de acceso al crédito y obstáculos para la comercialización directa. Estas condiciones afectan la sostenibilidad económica de las unidades productivas campesinas y refuerzan relaciones de dependencia y desigualdad. Para ello, se plantea una reforma al manejo de fondos parafiscales que facilite el acceso directo de la economía campesina y el pequeño productor.

Desde los territorios se plantea la necesidad de fortalecer modelos productivos campesinos diversificados, sostenibles y basados en saberes locales, que reconozcan la relación entre producción, cultura y territorio. El desarrollo productivo debe orientarse a garantizar ingresos dignos, autonomía productiva y circuitos cortos de comercialización, articulados a políticas públicas que prioricen la producción de alimentos para el consumo interno. Esto requiere sistemas de información robustos e interoperables, por ejemplo, relacionados con el catastro, en favor del campesinado y para la toma de decisiones que protejan la producción nacional.

Acciones propuestas: Fortalecer la asistencia técnica con enfoque territorial; facilitar el crédito rural diferenciado; apoyar la transformación y comercialización campesina; e impulsar compras públicas locales.

Indicadores propuestos: Incremento de la producción campesina; acceso efectivo a crédito y asistencia técnica; fortalecimiento de mercados locales; y mejora de los ingresos rurales.

- **Eje 3. Justicia agraria**

“No jodás que tenemos que hacer leyes para que se cumplan leyes.”

La justicia agraria es identificada como una condición fundamental para la garantía de derechos territoriales del campesinado. Se señala que la ausencia de mecanismos eficaces de resolución de conflictos, la debilidad institucional y la desarticulación entre entidades han generado inseguridad jurídica y desprotección frente a disputas por la tierra. Esta situación afecta de manera directa la estabilidad comunitaria y limita el ejercicio pleno de los derechos campesinos.

Fortalecer la justicia agraria implica contar con instancias accesibles y ágiles, con enfoque territorial e intercultural, capaces de reconocer las realidades rurales y de resolver conflictos asociados al acceso, uso y tenencia de la tierra, garantizando el debido proceso y la protección efectiva de los sujetos campesinos.

También se planteó la necesidad de modificar el diseño institucional del Ministerio de Agricultura para revisar la estructura legal de la reforma agraria, incluyendo la Ley 160 de 1994, el Decreto Ley 902 de 2017, la ley de pesca artesanal, la Ley 41 de infraestructura y tierras, la Ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial, la ley de acueductos comunitarios, la ley de servicios públicos y una nueva Ley de Tierras, Mares y Campesinado, entre otras reformas.

Acciones propuestas: Consolidar instancias de justicia agraria; capacitar operadores con enfoque territorial; y articular mecanismos administrativos y judiciales. Movilización social para la aprobación del proyecto de jurisdicción agraria y rural.

Indicadores propuestos: Reducción de conflictos no resueltos; tiempos de resolución; y acceso efectivo a mecanismos de justicia en zonas rurales.

- **Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales**

“Si en el campo me volví viejo y me quedé pobre, ¿cómo hago para decirle a los hijos que se queden?”

El reconocimiento del sujeto campesino se construye desde una comprensión amplia del campesinado como sujeto colectivo, diverso regionalmente, multidimensional e intercultural, con saberes y prácticas propias.

Se cuestiona la tendencia histórica a homogeneizar al campesinado y a desconocer sus particularidades territoriales, culturales y productivas. El reconocimiento constitucional reciente exige traducirse en políticas públicas que garanticen derechos, participación y autonomía, como el trazador presupuestal campesino.

El reconocimiento de los sujetos debe traducirse en acciones concretas de inclusión política. En ese sentido, se propone evaluar una reforma a los Comités Municipales de Reforma Agraria para garantizar la representación integral del campesinado y no solo de actores cercanos a autoridades municipales.

La interculturalidad surge como un eje central para el reconocimiento efectivo del campesinado, en diálogo con otros sujetos rurales y en respeto de las dinámicas territoriales. Reconocer al campesinado es reconocer sus formas de vida, su relación con la tierra y su papel estratégico en la soberanía alimentaria, así como su lugar en la representación política y las relaciones de producción. Por ello, se debe avanzar en la configuración de territorialidades campesinas como las ZRC, los TECAM y los EAA.

Acciones propuestas: Incorporar el enfoque campesino en las políticas públicas; fortalecer espacios de participación; y promover el reconocimiento diferencial y territorial. Reglamentar vía ley estatutaria el Acto Legislativo 001 de 2023; estrategia de comunicación campesina “El Reformador Agrario Informa”.

Indicadores propuestos: Participación efectiva en instancias de decisión; inclusión del enfoque campesino en programas; reconocimiento normativo y programático; y montos de inversión para el trazador presupuestal campesino.

- **Eje 5. Reingeniería institucional**

La reingeniería institucional agraria es planteada como un requisito estructural para la materialización de la reforma agraria integral. Se identifica una institucionalidad fragmentada y centralizada, desconectada de los territorios, que limita la eficacia de las políticas y reproduce prácticas de exclusión. La falta de articulación interinstitucional y de presencia territorial permanente debilita la respuesta estatal frente a las demandas campesinas.

Se plantea la necesidad de una institucionalidad fortalecida, con capacidades técnicas, políticas y operativas, que actúe de manera coordinada y con enfoque territorial, garantizando coherencia entre el diseño y la implementación de las políticas públicas.

Existe un debate urgente sobre la centralización y recentralización de competencias. Se propone analizar técnica y financieramente los resultados de la descentralización del Ministerio de Agricultura y evaluar la reunificación de funciones o la creación de un Instituto o un Ministerio de la Reforma Agraria, articulado con reformas al Sistema General de Participaciones y al Sistema General de Regalías. Estas acciones incluyen el fortalecimiento de instancias como la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos y el cumplimiento de la participación reforzada del Acto Legislativo 001 de 2023, así como la articulación con el Ministerio de Educación y el SENA.

Acciones propuestas: Reorganizar la institucionalidad agraria; fortalecer la presencia territorial; y mejorar la articulación interinstitucional. Abrir mesas de trabajo para la reforma de paquetes normativos asociados a la reforma agraria.

Indicadores propuestos: Cobertura institucional en territorios; coordinación entre entidades; efectividad en la implementación de políticas; y número de profesionales especializados en reforma agraria en UMATAS.

- **Eje 6: Ambiente y cambio climático**

Es urgente modificar la Ley 2 de 1959 y, en general, la normativa de protección ambiental diseñada para un país que ya no existe. El campesinado debe ser parte integral y estructurante de la protección ambiental: la conservación pasa por proteger las vidas campesinas y las de los sujetos populares del campo, transformando la manera en que las corporaciones autónomas ambientales dialogan con el campesinado.

El ambiente y el cambio climático atraviesan de manera transversal la vida campesina y la producción rural. Las comunidades reconocen su papel histórico en el cuidado del territorio, pero advierten que la degradación ambiental, la escasez de agua y los impactos climáticos amenazan la sostenibilidad de la vida campesina y la producción de alimentos, sumado a la estigmatización que desconoce su dimensión ambiental-territorial.

Integrar la dimensión ambiental a la reforma agraria es fundamental para garantizar la soberanía alimentaria, la adaptación al cambio climático y la protección y restauración de suelos. Se debe articular con políticas de agroecología, fuentes de semillas, cuidado de especies nativas, producción sostenible y circuitos cortos de comercialización.

Acciones propuestas: Promover prácticas productivas sostenibles; proteger fuentes hídricas; y fortalecer la adaptación climática con enfoque campesino.

Indicadores propuestos: Reducción de impactos ambientales; adopción de prácticas sostenibles; y resiliencia productiva.

Síntesis de consensos y disensos

Existe un consenso amplio sobre la necesidad de una reforma agraria integral y popular, redistributiva y con enfoque campesino, que garantice acceso a la tierra, desarrollo productivo, justicia agraria y fortalecimiento institucional.

Los disensos se concentran en los mecanismos, tiempos y prioridades de implementación, lo que resalta la importancia del diálogo permanente y la construcción colectiva de las políticas públicas.

8. Capítulo 4. Mujeres rurales y de la pesca

El Mandato señala la exclusión estructural de **mujeres y juventudes rurales en sus diversidades**, así como la violencia patriarcal y racista en los territorios. Esta mesa busca que sus voces sean centrales y vinculantes en la construcción de políticas públicas agrarias, con medidas afirmativas que reduzcan brechas y garanticen igualdad real en el acceso a tierras, activos productivos y toma de decisiones. Estratégicamente, **reconoce a las mujeres y a las pescadoras como guardianas de los territorios**, los alimentos y la vida, cuyo liderazgo es indispensable para sostener la reforma agraria. Políticamente, esta mesa salda una deuda histórica y asegura que la transformación agraria sea feminista, intergeneracional e inclusiva.

- **Punto 4.** Participación real y efectiva en políticas públicas agrarias.
- **Punto 8.** Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y comunidades
- **Punto 9.** Reconocimiento e inclusión de las mujeres y las juventudes rurales en sus diversidades

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

• **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Durante el espacio de discusión, las delegadas y delegados señalaron que el acceso a la tierra continúa siendo asignado de manera preferente a actores con mayor incidencia política, mientras que las organizaciones de mujeres rurales y de menor escala enfrentan barreras estructurales para ejercer este derecho, principalmente por la ausencia de respaldo institucional o de la denominada “palanca política”. Esta situación, expuesta por una delegada del Catatumbo, reproduce desigualdades históricas en la política de tierras y profundiza la exclusión de las mujeres rurales.

Adicionalmente, se cuestionó la falta de implementación efectiva del Decreto 1496, que crea el Programa Especial de Tierras para Mujeres Rurales. Las participantes identificaron como principal cuello de botella la ausencia de recursos financieros asegurados, lo que limita la ejecución del programa y reduce su impacto transformador en los territorios. Finalmente, se insistió en que las políticas de acceso a la tierra deben reconocer la diversidad cultural y territorial del país. No obstante, se enfatizó que este reconocimiento no puede derivar en competencia entre sujetos rurales, sino orientarse a la garantía integral de derechos para el campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

- **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

En relación con el desarrollo productivo, las delegadas y delegados plantearon que las organizaciones campesinas y de mujeres no cuentan con procesos suficientes de capacitación para la formulación y gestión de proyectos, lo que dificulta su participación en convocatorias estatales y compromete la sostenibilidad de las iniciativas.

Asimismo, se destacó que una estrategia clave para prevenir la violencia contra las mujeres rurales es fortalecer su autonomía económica. En este sentido, se propuso la creación de “empresas sociales” como alternativa para mejorar ingresos e independencia económica. Sin embargo, se cuestionó que el Estado promueva dinámicas de competencia mediante convocatorias limitadas, lo que debilita los procesos organizativos colectivos y fragmenta el tejido social.

De igual manera, se cuestionó que muchos proyectos productivos sean definidos desde el nivel central, sin responder a las realidades locales, lo que afecta su sostenibilidad. Se mencionó el caso de El Plateado (Argelia, Cauca), y se señaló que la falta de sostenibilidad también obedece a la ausencia de activos fundamentales como el acceso a la tierra, condiciones productivas adecuadas y mecanismos de comercialización.

Finalmente, se señaló que el bajo precio de los alimentos genera desmotivación en el campesinado. Frente a ello, se resaltó la importancia de regular y proteger precios, retomando propuestas como la recuperación del IDEMA.

- **Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales**

En este eje, se señaló que el Estado no ha cumplido de manera integral los compromisos asumidos, por lo que la organización social y la movilización permanente siguen siendo herramientas centrales para la defensa de derechos, recordando que “el enemigo nunca descansa”.

Respecto a instrumentos de política pública como el CONPES de equidad de la mujer, se indicó que sus acciones tienen bajo impacto territorial y no transforman de manera efectiva las condiciones de vida de las mujeres rurales. En contraste, se destacó la necesidad de recuperar la identidad campesina entre las juventudes rurales, asociando el éxito a una vida digna y en paz en el campo.

Asimismo, se subrayó la necesidad de “alpargatizar el conocimiento”, entendida como la urgencia de garantizar acceso a la información en un lenguaje claro y comprensible para las comunidades rurales.

Las delegadas y delegados enfatizaron la importancia de establecer mecanismos de seguimiento a los acuerdos suscritos con el Estado, señalando que el seguimiento posterior es clave para la sostenibilidad de los proyectos. La ausencia de este componente fue identificada como una de las principales fallas en proyectos dirigidos a mujeres rurales.

De igual manera, se planteó que el Plan Decenal de Reforma Agraria debe asumir una posición clara de rechazo al conflicto armado, promoviendo diálogos de paz con interlocución real, consenso y horizontalidad, e incorporando estos enfoques en la institucionalidad agraria.

Por otro lado, se afirmó que los procesos organizativos y las apuestas por el autogobierno deben estar acompañados de formación política permanente para prevenir prácticas de corrupción. Uno de los principales desafíos es que la institucionalidad estatal habilite espacios de decisión vinculantes.

Durante la discusión, se señaló que la violencia contra la mujer campesina es una causa central de vulneración de derechos. En este marco, se exigió que el Estado garantice el acceso a la educación como elemento clave de prevención, así como mayores oportunidades de formación para el campesinado.

Asimismo, se propuso que las convocatorias de proyectos incorporen de manera transversal el enfoque de género, evitando sobrecargas de cuidado para las mujeres rurales, y que se fortalezcan procesos asociativos con enfoque de género.

Finalmente, frente al componente de la pesca, se señaló que la Reforma Agraria no contempla las particularidades de las organizaciones de mujeres pescadoras. Se propuso crear un espacio de participación vinculante y se cuestionó que el decreto de ecosistemas acuáticos priorice los ecosistemas continentales sobre los marítimos, proponiendo la articulación de figuras existentes en lugar de nuevas figuras fragmentadas.

• **Eje 5. Reingeniería institucional agraria**

En este eje, se planteó la necesidad de replantear estructuralmente la arquitectura institucional agraria para asegurar la aplicación efectiva de las políticas dirigidas a mujeres rurales y al sector de la pesca. Se reiteró que el Plan Decenal de Reforma Agraria debe rechazar explícitamente el conflicto armado e incorporar espacios de decisión vinculantes, formación política y mecanismos de control social para prevenir la corrupción en procesos de autogobierno.

• **Eje 6. Ambiente y cambio climático**

En este eje, se señaló que la contaminación y el deterioro de cuencas hídricas, asociados a la minería ilegal, están generando desplazamiento forzado y pérdida de medios de vida campesinos. Asimismo, se discutió una profunda asimetría institucional, donde las autoridades ambientales concesionan recursos hídricos mientras sancionan prácticas campesinas de subsistencia.

Finalmente, se resaltó que la minería ilegal está estrechamente vinculada a la falta de alternativas económicas, especialmente para las juventudes rurales. Un delegado del Amazonas señaló la sequía del río Amazonas como un problema crítico asociado a estas dinámicas, destacando que la ausencia de oportunidades económicas empuja a las comunidades hacia este tipo de actividades.

Síntesis de consensos y disensos

- La autonomía económica de las mujeres rurales es el eje central para prevenir las violencias basadas en género.
- Persisten desigualdades estructurales que limitan el acceso a la tierra; se requiere la implementación real del Programa Especial de Tierras para Mujeres Rurales y participación vinculante en la política agraria.
- La Reforma Agraria debe incorporar el enfoque de género de manera transversal y crear espacios reales de decisión.
- Es necesaria una reingeniería institucional para implementar las políticas agrarias con coordinación interinstitucional.



